ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	391559				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Digitalización de Documentos del MADES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible / UOC Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible				
FECHA DE APERTURA	14-Junio-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:55
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Madame Lynch N° 3500				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Maria Liz Adorno Semidei				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Débora Ortiz Holt				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80077356-0**	**Digitaliza S.A.**	**rodrigogamarra@digitaliza.com.py**
2	**80062894-2**	**Rave S.A**	**info@rave.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. María Liz Adorno S.
Dirección Operativa de Contrataciones

DIGITALIZA S.A.

RAVE S.A.

Lic. Débora Ortiz
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Digitaliza S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 122.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/06/2021 a 11/11/2021, 150 días
Rave S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.450 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Digitaliza S.A.	41	1644673	NO
Rave S.A	101	1644412	NO

El Sr. Rubén Dario Gamarra Ozorio Presidente de la firma Digitaliza S.A. CI N° 1.251.130 deja constancia de que la firma RAVE S.A. no ha presentado la póliza de Garantía de mantenimiento de ofertas, lo cual es un documento de carácter sustancial, conforme se establece en la pagina 14 del PBC bajo el título Requisito Fundamental para la Evaluación - Condiciones de Participación, en el apartado II dónde expresa: Garantía de Mantenimiento de Oferta, la Garantía debe ser extendida bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución.

El Sr. Rodrigo Arturo Daniel Niccolo Lezcano Rossi quien presenta poder de representación de la firma RAVE S.A. CI N° 2.040.985, expone en cuanto al llamado a concurso con ID N° 391559 y en atención a lo manifestado por el representante de la firma DIGITALIZA S.A. cabe aclarar que en PBC de llamado a Licitación no se exigía como requisito excluyente, la presentación de Garantía de Mantenimiento de ofertas con Póliza de Seguro Bancario, en el mismo sentido y a modo de salvar cualquier malinterpretación la empresa RAVE S.A. sí ha cumplido con el requisito de presentación de Formulario de garantía de mantenimiento de oferta con Declaración Jurada, el cual es un documento igualmente válido puesto que no se ha especificado de otra manera en el PBC.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Rubén Gamarra
DIGITALIZA

Rodrigo Lezcano Rossi
RAVE S.A

Abg. María Liz Adorno S
Dirección Operativa de Contratacion
MADES

Lic. Debora Ortiz
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES